



DATOS IDENTIFICATIVOS

Procedimientos Tributarios

Asignatura	Procedimientos Tributarios			
Código	V08M129V01107			
Titulación	Máster Universitario en Derecho de Empresa			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Fernández López, Roberto Ignacio Ibáñez Brillas, Pedro López Martínez, José Manuel			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	"Procedimientos Tributarios" constituye la materia introductoria del módulo específico de Derecho tributario a impartir en este Máster. De manera particular, se prestará especial atención a las obligaciones tributarias formales de los empresarios al inicio y en el desarrollo de su actividad económica, así como a su estatuto jurídico frente a la Administración en los procedimientos de aplicación de los tributos (gestión, inspección y recaudación), en el procedimiento sancionador tributario, y en la revisión en vía administrativa y contenciosa.			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Compromiso ético y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C6	Conocer desde un punto de vista práctico las principales obligaciones formales de las empresas para el ejercicio y desarrollo de sus actividades económicas.
C7	Conocer las especialidades que plantean los procedimientos tributarios para las empresas.
C10	Actuar como asesor jurídico-tributario de empresas a nivel interno e internacional.
D1	Capacidad de gestión de la información.
D2	Capacidad de organizar y planificar.
D3	Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa.
D4	Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.
D5	Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Especialización en los aspectos relacionados con las obligaciones tributarias materiales y formales de las empresas.	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B5 B6 C6 C10 D1 D2 D3 D4 D5
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos en el ámbito de las empresas.	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B5 B6 C7 C10 D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos

Tema	
I.- LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES DE LOS EMPRESARIOS	<p>1.- Obligaciones derivadas del inicio de la actividad.-</p> <p>a) Obligación de presentar declaraciones censales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las declaraciones censales de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.- Actuaciones y procedimientos de comprobación censal. <p>b) Obligaciones relativas al número de identificación fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Asignación y revocación del NIF.- Especialidades del NIF de los empresarios o profesionales a efectos del IVA. <p>2.- Obligaciones durante el ejercicio de la actividad.-</p> <p>a) Obligaciones relativas a los libros registros fiscales.</p> <p>b) Obligaciones de información con trascendencia tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none">- La obligación de informar sobre las operaciones con terceras personas.- La obligación de informar sobre operaciones incluidas en los libros registros. <p>c) Obligaciones de facturación:</p> <ul style="list-style-type: none">- La factura: concepto, naturaleza, clases y valor probatorio.- La obligación de expedir, entregar y conservar facturas u otros justificantes de las operaciones.

II.- LA REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA: REQUISITOS Y CONSECUENCIAS	<p>1.- La regularización en los procedimientos de gestión tributaria.-</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Procedimientos de comprobación tributaria con incidencia en los empresarios y profesionales. b) Especial referencia al procedimiento de comprobación limitada. c) La liquidación tributaria: naturaleza y efectos. <p>2.- La regularización en el procedimiento inspector.-</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Funciones de la Inspección de los Tributos. b) El procedimiento inspector. c) Documentación de las actuaciones inspectoras. Especial referencia a las actas.
III.- LA RECAUDACIÓN	<p>1.- La posición privilegiada del crédito tributario.</p> <p>2.- Aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria.-</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitud, tramitación y resolución de aplazamientos y fraccionamientos. b) Garantías y medidas cautelares en aplazamientos y fraccionamientos. <p>3.- La responsabilidad.-</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El responsable: concepto, naturaleza y clases. b) Especial referencia a la responsabilidad de los administradores de personas jurídicas. <p>4.- El período ejecutivo y el procedimiento de apremio.</p>
IV.- INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS APLICABLES A LAS EMPRESAS. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	<p>1.- Clasificación de las infracciones y sanciones tributarias con especial incidencia para los empresarios y profesionales.</p> <p>2.- El procedimiento sancionador en materia tributaria.</p>
V.- LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSA	<p>1.- La revisión de los actos tributarios en la vía administrativa y económico-administrativa.-</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Procedimientos especiales de revisión. b) El recurso potestativo previo de reposición. c) Las reclamaciones económico-administrativas. <p>2.- El contencioso tributario.-</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. b) La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. c) La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	50	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	24	0	24
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se propondrá a los alumnos la resolución de casos prácticos de forma autónoma.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se propondrá a los alumnos la realización del estudio de textos y resolución de supuestos prácticos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se propondrá a los alumnos la realización del estudio de textos y resolución de supuestos prácticos. Como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 50% de su calificación final.	50	C6 C7 C10
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba teórico-práctica final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos.	50	C6 C7 C10

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera convocatoria: Para seguir el sistema de evaluación continua será necesario asistir al 90% de las sesiones presenciales. En el examen final se tendrá que alcanzar la calificación mínima de 3 puntos (sobre 5).

Los alumnos deberán asistir a las actividades que les indiquen los coordinadores de la materia y que se computarán como horas de docencia.

Segunda convocatoria: Se regirá por las mismas normas y criterios de la primera convocatoria.

Fuentes de información

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

la Ley General Tributaria y reglamentos de desarrollo con jurisprudencia, - SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): *Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa*, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010.

Bibliografía complementaria.-

La Ley, Madrid, 2008.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho Tributario de Empresa/V08M129V01201

Fiscalidad Internacional y no Residentes/V08M129V01202